



**Facultad de Ciencias Jurídicas**

Escuela de Estudios Internacionales

**ANÁLISIS DEL GENOCIDIO DE RUANDA Y  
SU PROCESO DE RECONCILIACIÓN DESDE  
LA TEORÍA CONSTRUCTIVISTA DE LAS  
RELACIONES INTERNACIONALES**

Trabajo de titulación previo a la obtención del grado de  
Licenciada en Estudios Internacionales

Autora:

**Erika Monserrath Calle Abril**

Directora:

**Mgtr. Gabriela Belén Bonilla Chumbi**

**Cuenca – Ecuador**

**2025**

**DEDICATORIA**

A mis amados padres; Justo y Patricia, quienes me han demostrado que, con dedicación y esfuerzo, todos los sueños se cumplen. Gracias por ser el motor de mi vida.

A mis abuelos, pese a que ninguno de ustedes me acompaña físicamente, su luz ilumina mi camino y me impulsa a ser mejor persona.

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco a Dios, en los momentos de dolor e incertidumbre me has sabido guiar y dar la paz que necesito.

Agradezco a mi hermana Karla, a mi tía Rosa Etelvina y a mis amigos, porque siempre creyeron en mí, incluso en momentos en los que ni yo misma lo hacía.

Agradezco a mi tutora Mgtr. Gabriela Bonilla, y al tribunal, Dra. Ana Isabel Malo por acompañarme en este arduo proceso, y, compartir su conocimiento.

A mi fiel compañero de cuatro patas Joshy Andrés, por moverme la cola y hacerme sonreír.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<i>DEDICATORIA</i> .....	<i>I</i>
<i>AGRADECIMIENTOS</i> .....	<i>II</i>
<i>ÍNDICE DE CONTENIDOS</i> .....	<i>III</i>
<i>ÍNDICE DE FIGURAS</i> .....	<i>IV</i>
<i>RESUMEN</i> .....	<i>V</i>
<i>ABSTRACT</i> .....	<i>VI</i>
<i>1. INTRODUCCIÓN</i> .....	<i>1</i>
1.1 <i>Objetivos</i> .....	<i>1</i>
1.1.1 <i>Objetivo general</i> .....	<i>1</i>
1.1.2 <i>Objetivos Específicos</i> .....	<i>1</i>
1.2 <i>Marco Teórico y Estado del Arte</i> .....	<i>1</i>
<i>2. REVISIÓN DE LITERATURA</i> .....	<i>6</i>
<i>3. MÉTODOS</i> .....	<i>11</i>
<i>4. RESULTADOS</i> .....	<i>12</i>
4.1 <i>Lenguaje y Discurso</i> .....	<i>13</i>
4.2 <i>Agencia y Estructura</i> .....	<i>13</i>
4.3 <i>Identidad y Cultura</i> .....	<i>14</i>
4.4 <i>Normas y Reglas</i> .....	<i>15</i>
<i>5. DISCUSIÓN</i> .....	<i>16</i>
<i>6. CONCLUSIÓN</i> .....	<i>18</i>
<i>7. REFERENCIAS</i> .....	<i>19</i>

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1</b> <i>Los 10 mandamientos hutu</i> .....	8
<b>Figura 2</b> <i>Desk-based research proceso metodológico</i> .....	12
<b>Figura 3</b> <i>Constructivismo en las Relaciones Internacionales</i> .....	12
<b>Figura 4</b> <i>Estrategias discursivas</i> .....	13
<b>Figura 5</b> <i>Niveles de análisis Agencia y Estructura</i> .....	14
<b>Figura 6</b> <i>Resultados identitarios y culturales</i> .....	15
<b>Figura 7</b> <i>Ineficacia de la normativa</i> .....	16

# **ANÁLISIS DEL GENOCIDIO DE RUANDA Y SU PROCESO DE RECONCILIACIÓN DESDE LA TEORÍA CONSTRUCTIVISTA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES**

## **Resumen**

Este trabajo de investigación analiza el genocidio de Ruanda y su posterior proceso de reconciliación desde la perspectiva constructivista de las Relaciones Internacionales. El estudio argumenta que el conflicto se originó a partir de la construcción discursiva de identidades étnicas antagónicas y la legitimación de la violencia, resaltando el papel crucial del lenguaje en la creación de un "enemigo interno". Asimismo, la investigación evalúa la narrativa oficial de la reconciliación, cuestionando las implicaciones de la ausencia de memorias colectivas inclusivas en la población. Adicionalmente, se examina la actuación (o la falta de ella) de la comunidad internacional durante el genocidio, indagando en las razones de la inacción frente a la normativa humanitaria y el funcionamiento del sistema internacional jerárquico.

### **Palabras clave:**

Constructivismo, Derechos Humanos, Genocidio, Reconciliación, Relaciones Internacionales

# **ANALYSIS OF THE RWANDAN GENOCIDE AND ITS RECONCILIATION PROCESS FROM THE CONSTRUCTIVIST THEORY OF INTERNATIONAL RELATIONS**

## **Abstract**

This research paper analyzes the Rwandan genocide and its subsequent reconciliation process from the constructivist International Relations perspective. The study argues that the conflict originated from the discursive construction of antagonistic ethnic identities and the legitimization of violence, highlighting the crucial role of language in the creation of an “internal enemy”. The research also evaluates the official narrative of reconciliation, questioning the implications of the absence of inclusive collective memories in the population. Additionally, it examines the international community's performance (or lack thereof) during the genocide, inquiring into the reasons for inaction in the face of humanitarian norms and the functioning of the hierarchical international system.

### **Keywords:**

Constructivism, Genocide, Human Rights, International Relations, Reconciliation.

# ANÁLISIS DEL GENOCIDIO DE RUANDA Y SU PROCESO DE RECONCILIACIÓN DESDE LA TEORÍA CONSTRUCTIVISTA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

## 1. Introducción

Según la narrativa histórica, el siglo XX es considerado el siglo de las guerras y de los genocidios, debido a la gran cantidad de tragedias que se suscitaron en este período; hablese de la Primera y Segunda Guerra Mundial, y, otros enfrentamientos, como el que a esta investigación compete. El genocidio de Ruanda se trata de uno de los episodios de mayor devastación en lo que a historia reciente refiere; marcó profundamente no solo a la sociedad ruandesa, sino, a la comunidad internacional. En un período de cien días, fueron exterminadas aproximadamente un millón de personas, mayoritariamente de la etnia tutsi, en una ola de violencia étnica que cuestiona la naturaleza del ser humano y sus alcances.

El preámbulo de la Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1945) anuncia lo siguiente: “Puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz” (p.1). Esto enfatiza la importancia de las concepciones, valora la culturalidad, e incluso, nos invita a tener presente una capacidad humana que normalmente pasamos por alto, pero es fundamental; el discernimiento. Este análisis plantea una perspectiva de estudio a través de la teoría constructivista de las relaciones internacionales, la cual se centra en el rol de las ideas, normativas e identidades y objeta las teorías tradicionales de las relaciones internacionales, puesto que, estas esencialmente se enfocan en la materialidad y la estrategia. Desde esta visión, no plausible el entendimiento del caso como una colisión étnica ineludible, más bien, como la suma de factores que constituyeron identidades sociales antagónicas a través del uso de narrativas de odio con el fin de legitimar la violencia y justificar el exterminio.

De igual manera, posterior al genocidio, y a favor de la reconstrucción del Estado, surgió el proceso de reconciliación en Ruanda. Siguiendo esta línea de pensamiento, el gobierno implementó iniciativas como tribunales comunitarios y programas de reconciliación, lo cual invita a contemplar la opción de si realmente es posible transformar las ideas y las normas de una sociedad mediante la aplicación del diálogo y la idea de una única identidad nacional. Esta investigación busca contribuir al enriquecimiento del conocimiento que se tiene de los mecanismos usados en procesos genocidas, su posterior desarrollo y desenlace. Asimismo, busca potenciar la comprensión de la teoría que recalca la relevancia de las ideas, normas e identidades en las Relaciones Internacionales.

## 1.1 Objetivos

### 1.1.1 Objetivo general

Analizar el genocidio de Ruanda y su programa de reconciliación desde los postulados de la teoría constructivista de las relaciones internacionales.

### 1.1.2 Objetivos Específicos

1. Describir los antecedentes, desarrollo y finalización del genocidio de Ruanda.
2. Describir los objetivos y estrategias del plan nacional ruandés de reconciliación y reconstrucción post genocidio.
3. Identificar si los antecedentes y desarrollo del genocidio de Ruanda, así como su programa de reconciliación y reconstrucción se alinean a los postulados de la teoría constructivista.

## 1.2 Marco Teórico y Estado del Arte

En el mundo han existido varios casos de genocidio, entre los más conocidos tenemos al armenio (1915-1923), el Holocausto Nazi (1938-1945), el de Camboya (1975-1979) y el Genocidio de Ruanda (1994). Este término fue acuñado por el abogado polaco Raphaël Lemkin. Lemkin (1944), en su libro “Axis Rule in Occupied Europe” o “el Dominio del eje sobre la Europa ocupada”, describe al genocidio como una práctica antigua en un contexto moderno, la cual, involucra la “devastación de una nación o etnia”; el autor, obtuvo la palabra mediante la combinación de otras, siendo estas: genos o raza en griego, y, el sufijo

latín *cides* que significa matar (como se citó en Irvin-Erickson, 2017). Lemkin (1994), no únicamente se refería al genocidio como asesinatos en masa, sino, de igual forma, se refería a la división de instituciones, no necesariamente políticas, también sociales; a elementos como la pérdida de cultura, del lenguaje, de la religión y de los sentimientos de pertenencia a una nación (como se citó en Heiskanen, 2021).

El término genocidio o los casos de genocidio fueron tratados en la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio (1948), ingresando de manera formal en la normativa del derecho internacional. Fue aprobado el 09 de diciembre del mismo año, y, entró en vigor el 12 de enero de 1951 de acuerdo al artículo XIII de la misma convención. La definición se encuentra establecida en el artículo II, y, es la siguiente:

En la presente Convención, se entiende por genocidio cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, como tal:

- a) Matanza de miembros del grupo;
- b) Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo;
- c) Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial;
- d) Medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo;
- e) Traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo (p. 2)

La temática del genocidio tiene influjo directo en el derecho internacional ya que este es el encargado de velar por los derechos humanos universales entre los que se encuentran el derecho a la vida, a la dignidad humana, a la libertad, a la integridad física y mental, a la identidad cultural, a la familia, a la propiedad, etc. El derecho internacional de los derechos humanos está integrado por normas que tienen como misión proteger los derechos y libertades, las cuales resultan inherentes a su dignidad, generalmente, el rol principal recae en manos de los estados (Fernández de Casadevante Romani & Jiménez, 2011). De esta manera, el principio de derecho a la protección entra en escena ya que se refiere al deber y la responsabilidad estatal de garantizar tanto la seguridad como el bienestar de sus ciudadanos. La concepción fundamental de este principio radica en el derecho a la intervención humanitaria, esto se refiere a la capacidad de los estados de utilizar la coacción como medio contra otro estado debido a que, en este, las vidas de los individuos se encuentran en riesgo (Marcano, 2019). Es así como los genocidios son acontecimientos muy complejos que deben ser estudiados desde variadas perspectivas ya que incluyen factores de carácter social, político, económico, así como colonial.

Al mencionar el factor colonial debemos entender que etimológicamente la palabra colonización tiene sus orígenes en latín, nace de la palabra “*colonus*” que se refiere al trabajo que se hace en la tierra, por lo que, está relacionado al establecimiento o asentamiento de seres humanos en nuevas áreas o en tierras conquistadas. Sin embargo, se toma en consideración que la palabra no se refiere a un espacio o tiempo preciso, sino, que la palabra fue evolucionando y ahora engloba distintos contextos históricos (Sommer, 2021, como se citó en Lanteri & Martirén, 2023). Esto quiere decir que no se trata de un fenómeno moderno, sino, demuestra la expansión paulatina de una sociedad a través de la adquisición de nuevos territorios.

En el siglo XVI, se dieron avances en la navegación, lo que empezó a conectar partes del mundo que antes habían sido ignoradas, y, esto, cambió al colonialismo. A través del océano, los europeos comenzaron a trasladar gente y aunque la distancia era significativa, mantenían el control político, se volvió un proceso de dominación y de posesión violenta sobre América, África, Asia e incluso, Australia (Kohn & Reddy, 2006).

El legado colonial enfatiza las repercusiones que el dominio de los conquistadores ha dejado en lo que, tal como lo dice su nombre, fueron sus colonias. Son muchos los legados de la colonización, entre estos tenemos factores como lo son el económico, político, social y cultural; algunos son considerados como contribuyentes a que acontecimientos como un genocidio, sucedan. Autores como Ade Ajayi (1929-2014), nos recuerdan que la historia africana no es únicamente la historia europea con influjo en los africanos, sino, que va más allá, y, que, de hecho, el llamado continente oscuro posee una historia que debe ser analizada, sin embargo, aún resulta habitual creer que se puede entender al colonialismo y sus efectos en África estudiando únicamente las perspectivas europeas, sin tomar en cuenta la historia propia del lugar (Ajayi & Campos Serrano, 2020).

En el caso de los países africanos, la colonización impactó en la economía tal como lo dice Walter Rodney (1972) en su libro “*Cómo Europa subdesarrolló a África*” ya que se trataba de un sistema de

explotación de recursos incesante, por lo que los europeos se beneficiaron al desequilibrar a las economías de las colonias. Así, se establece un vínculo directo, una relación proporcional de crecimiento de uno a costa del otro. También, repercutió en la división étnica de los africanos, ya que como Mamdani (1996) explica, las políticas coloniales reforzaron las divisiones sociales, y estas luego fueron institucionalizadas. Es decir, administrativamente, se remarcaron estas jerarquías. En el ámbito político, Immanuel Wallerstein (1974), plantea que el capitalismo jugó un papel en el colonialismo, causó la dependencia de África relegándolo a la periferia en el sistema mundial (como se citó en Osorio, 2015).

En el caso específico del genocidio de Ruanda podemos mencionar a autores que hablan sobre el colonialismo belga y su impacto en la identidad y educación ruandesa. Un expositor es Lemarchand, quien elucubra que la táctica preferida de los colonizadores fue el argumento de: divide y vencerás, puesto que se centraron en dividir a la población para mermar su poder como un todo; principalmente se tratan de diferenciaciones socioeconómicas y no biológicas entre los tutsis y hutus (Bustin & Lemarchand, 1972). Luego, Des Forges (1999) menciona que la educación africana que se tenía durante la gobernanza de los belgas promovía estas ideas de identidades divididas, en donde se sembraban ideas de superioridad tutsi frente a los hutus, reforzando estos pensamientos en la sociedad joven, esto ha creado conflictos que hasta ahora en día no logran ser solucionados.

Para entender el genocidio de Ruanda desde la perspectiva de la teoría constructivista es primordial entender de qué se trata la misma, por lo que; la teoría constructivista de las relaciones internacionales surge en un contexto reciente, en contraposición a teorías un poco más tradicionales como lo son el realismo y el liberalismo. Esta, aparece en la década de los ochenta, ya que busca explicar acontecimientos que las teorías existentes no podían resolver; la denominación fue dada por el autor Nicholas Onuf en su libro “Worlds of our making” en el año 1989 (Onuf, 2002, como se citó en Ayala, 2018).

Surgió específicamente en el contexto de la Guerra Fría, en el final de la misma, esto debido a la carencia de enfrentamientos militares, lo que remarcaba los vacíos de las teorías existentes; las cuales hablaban de enfrentamientos bélicos en ciernes, que, finalmente, no sucedieron. El fin de la Guerra Fría no trajo consigo únicamente la caída del muro de Berlín, sino, también, abrió la puerta a la necesidad de entender por qué razón la realidad internacional estaba evolucionando, y, por qué las situaciones que se estaban llevando a cabo no encajaban del todo en lo ya establecido. No fueron tomados en consideración acontecimientos históricos para entender la realidad, ni tampoco analizaron lo suscitado como un todo conectado, sino, lo vieron como casos aislados, por lo cual, trataron de estirar las barreras de teorías que no se ajustaban completamente (Arriola, 2013, como se citó en Ayala, 2018).

Según Bravo y Sigala (2014) el constructivismo establece que, si el mundo tiene influencia en el actuar de los agentes, los agentes y sus interacciones pueden generar un cambio en el entorno en el que se encuentran. Por lo que, la sociedad no es inmóvil, sino, que se encuentra en constante transformación debido a que los actores transforman el medio y viceversa (como se citó en Ayala, 2018). Esta teoría sostiene que la sociedad puede mantener una perspectiva de la realidad, sin embargo, esta no será la misma que tuvo anteriormente ya que se encuentra en constante evolución, y, asimismo, al relacionarse con otras sociedades, crean y transforman condiciones que las diferencian de otros (Ayala, 2018). Es así como el constructivismo se centra en entender tanto la permutación como el surgimiento de relaciones en base al análisis de intercambios sociales tanto en situaciones de conflicto como de cooperación. Aquí yace la limitación de la teoría, un mismo acontecimiento puede ser descifrado de diversas formas debido a que las interpretaciones son subjetivas.

Según Price y Reus-Smit (1998) la teoría constructivista puede ser establecida a partir de tres supuestos ontológicos sobre la vida societaria y sus repercusiones en la política internacional; primero tenemos la importancia de las estructuras normativas y materiales, luego contamos con los intereses, si logramos entender a estos, podremos comprender fenómenos internacionales que no han sido considerados, o, que han sido totalmente ignorados. Y, aunque las estructuras tienen poder constituyente, estas no pueden existir sin las prácticas cultas de los actores, anunciando que tanto los agentes como las estructuras están formados de manera recíproca (como se citó en Vitelli, 2014).

Con el paso del tiempo, resulta cada día más habitual que la política internacional sea puntualizada como una construcción social, la cual principalmente ha aceptado dos premisas de la teoría constructivista, la primera menciona que las organizaciones humanas vinculadas están relacionadas debido a factores como ideas compartidas y no a factores como fuerzas materiales, y, que tanto las identidades como los intereses de los agentes internacionales se basan en estas ideas compartidas que no vienen simplemente otorgadas por la naturaleza. Es así, que el primer principio habla de un enfoque idealista y social, mientras que el segundo hace mención a la estructura o lo holista. De esta manera, si lo juntamos obtendremos que el constructivismo podría ser considerado una clase de idealismo estructural (Wendt, 1999).

Las instituciones encargadas de hacer cumplir las normas y derechos internacionales nacen de cierta forma tomando en cuenta esta perspectiva constructivista en ciernes, ya que parten con ideas como la dignificación, la justicia internacional y el respeto entre estados y hacia sus ciudadanos. Aparecieron cuando la comunidad internacional llegó al común acuerdo de que ciertos principios como la inviolabilidad de la vida y la prohibición de la tortura deben ser respetados. Se debe tener presente que esto debe prevalecer sobre los intereses nacionales y que su efectividad radica en la unión de las voluntades estatales. Las instituciones cumbre en este proceso de cumplimiento normativo de derechos humanos son: Organización de Derechos Humanos (ONU), la Corte Penal Internacional, Corte Internacional de Justicia, y, entidades regionales, como en este caso; la Corte Africana de Derechos Humanos.

De esta forma, autores como Franck (1990,1995) en sus obras “The Power of Legitimacy Among Nations” y “Fairness in International Law and Institutions” respectivamente, defienden el funcionamiento de los organismos internacionales de derechos humanos ya que cuando un Estado percibe una norma como legítima, la cumple no solo porque se encuentra legalmente obligado, sino, por un sentido de compromiso político y moral. Además, al instaurar estas instituciones se crean consensos sobre la normativa internacional, lo que favorece a la garantía de su aplicación. Asimismo, al ser socialmente aceptadas contribuye a que sean duraderas. En contraposición a esto, tenemos autores que no argumentan a favor de esta postura. Se dice que los organismos internacionales de derechos humanos pueden ser parcializadas, y, que en muchas circunstancias la toma de decisiones se ve afectada por intereses de países influyentes, preguntándose si acaso estas instituciones cumplen su papel y son neutrales o si solo intervienen en países en vías de desarrollo y no en potencias de acuerdo a estrategias de poder (Kennedy, 2004).

Los medios de comunicación al igual que los organismos internacionales son herramientas clave, estos documentan y plasman las violaciones de derechos humanos, siendo la antesala de intervención de las organizaciones internacionales. Sin embargo, en casos como el de estudio, la falta de cobertura trajo consigo la inacción, además, de que incentivó a la generación de odio y disputas entre etnias. Fein (1993) menciona en su libro “Genocidio: Una perspectiva sociológica” que la manipulación mediática puede tener resultados atroces y que los medios deben ser regulados porque pueden servir como herramienta crucial, lamentablemente, una herramienta que puede generar tensiones y conflictos cuando se incita al odio.

En Ruanda, la Radio Télévision Libre des Mille Collines (RTLM) fue la emisora encargada de transmitir estos mensajes en contra de los tutsis, refiriéndose a ellos de maneras despectivas como “cucarachas”. Asimismo, incitaba a la población a eliminar al enemigo. En “La crisis de Ruanda: Historia de un Genocidio”, se estipula que el uso de la radio aportó a la expansión del genocidio, puesto que contribuyó a la coordinación de los ataques y, por ende, miles fueron asesinados en un lapso impresionantemente corto de tiempo. Esto facilitó no solo la violencia ideológica, sino, la logística de un crimen (Prunier, 1995).

En lo que a política global refiere, la Teoría Constructivista de las Relaciones Internacionales se establece como una de las principales doctrinas. Esta, se enfoca esencialmente en las normas, identidades y la relevancia de las ideas en el ámbito, o, en el sistema internacional, a diferencia de otras corrientes como lo son el Realismo y el Liberalismo. Ya que, estos, destacan el papel del poder y las instituciones, respectivamente. Es así que nace la corriente constructivista a manera de crítica frente a estas teorías dominantes anteriormente mencionadas. Se consolidó entre las décadas de los ochenta y noventa, con su principal expositor siendo Alexander Wendt, quien alegó que la organización del sistema internacional depende de la percepción, concepción y creencias de los actores y que estas no son estructuras estandarizadas o fijas.

Las principales influencias de la Teoría Constructivista de las Relaciones Internacionales vienen dadas por ciencias sociales como lo son la sociología y filosofía primordialmente, inspirado en autores como Nicholas Onuf (1989) quien asignó el nombre “Constructivismo”. Asimismo, existen teorías que comparten ideas con el constructivismo como lo son la teoría social, las dos predicen que la realidad social no es fija, y que, tampoco se trata de algo objetivo; algunos de los principales expositores de esta teoría son Berger & Luckmann (1966) en su texto La construcción social de la realidad. De igual manera, un aspecto central de la teoría constructivista se basa en la crítica al materialismo, esto debido a que no acepta la idea de que los países actúen únicamente en sintonía con la materialidad y el poder económico, sino, que establece que las normativas e ideologías tienen un peso masivo en el comportamiento estatal.

Esto, es tan fundamental que se instituye como uno de los principales postulados de la teoría constructivista, las creencias e identidad influyen. Otro de los postulados de esta teoría se basa en que la identidad estatal no tiene un entorno o naturaleza que sea rígida o fija, más bien, su comportamiento se relaciona con la interacción generada con otras entidades o naciones. Esto se da ya que el sistema internacional no viene con una configuración de fábrica, en realidad, establece que se forma, a modo de

resultado tanto de prácticas como discursos heredados. A su vez, el sistema internacional no es estático ya que las normas cambian con el tiempo y pueden transformar al mismo. Se dice, de igual manera, que las relaciones internacionales se ven sometidas por el sentido de la percepción, ya que, si un Estado percibe a otro como una entidad hostil, actuará en relación a ello, sin embargo, no necesariamente se trataría de una realidad objetiva, sino, de un constructo social.

Pese a que ya se han mencionado autores transcendentales como Wendt que en la aplicación de sus conceptos en el genocidio ruandés nos menciona que la identidad tanto hutu como tutsi no se dio de manera natural sino artificial al ser una construcción colonial, y Onuf, quien hablaba de la importancia de las palabras y el discurso en la política global, que, en el caso específico de este crimen usa la propaganda hutu como un aspecto clave para incentivar el odio a los tutsis; debemos aclarar que no son los únicos autores, por lo que tener presente a escritores como los próximos a mencionar es necesario.

Por ejemplo, Katzenstein (1996) en su texto “La Cultura de la Seguridad Nacional”, menciona que al momento de tomar una decisión no solo se debe tener en cuenta el poder sino la identidad de dicho país y la normativa internacional; por lo que, las normas culturales ruandesas influyeron en el uso de la violencia, y, globalmente, la norma de no intervención en conflictos internos dio paso a los demás estados a no involucrarse. Otra autora es Finnemore (1996) quien en su libro “National Interests in International Society” explica que las normativas humanitarias pueden cambiar conforme pasa el tiempo, por lo cual, modifican la reacción, en este caso específico sirvió para concientizar el actuar global. Se podría decir que enfatiza que la normativa internacional influye y puede incluso cambiar los intereses estatales. Igualmente, Adler et al. (2024) mencionan que el conocimiento es clave, para que de esta manera las entidades globales decidan su obrar, por ejemplo, si hubiera existido conocimiento global de la situación que acontecía en Ruanda, no hubieran minimizado el riesgo del genocidio.

Sin embargo, no todos los autores coinciden con estas maneras de pensar, puesto que se presentan autores que critican estos postulados, como Mearsheimer (1994), en su obra afirma que la teoría constructivista infravalora el rol de lo material, y que realmente la anarquía y el ansia de poder es lo que rige en el sistema político internacional y no las normas. Esta idea es apoyada por Walt, mismo que en su obra “The Origins of Alliances” (1987), asegura que el constructivismo es demasiado subjetivo, y que, las naciones reaccionan debido a lo que les interesa, y que, además, al ser subjetivo, el constructivismo no puede ser demostrado de manera empírica. Por otro lado, autores como Keohane (1984) se oponen a las posturas mencionadas, pues argumentan que las ideas importan, no obstante, en lo que a cooperación internacional respecta, anuncia que el poderío económico es más relevante. Se puede emitir criterio y anunciar que el constructivismo ha sido una teoría que destaca el papel de la normativa, de la percepción y de la identidad, asimismo, sigue siendo criticada ya que no cuenta con precisión de método y no es capaz de predecir eventos a suscitarse con certeza. Mientras autores defienden su utilidad para explicar cambios en las normativas, otros mencionan que no es suficiente, que no puede explicar el actuar estatal por el gran dominio que tiene la competencia y la búsqueda de poder.

El análisis constructivista se ha popularizado desde la década de los noventa en el campo de las Relaciones Internacionales. Wendt (1999) y otros literatos se han convertido en referentes teóricos del constructivismo. No obstante, existe un vacío en la aplicación de esta teoría en ciclos que contienen fases reconstructivas, por lo que, bajo estas circunstancias, el caso de estudio se encuentra en una etapa de análisis naciente. Existen conceptos constructivistas aplicados al genocidio per se, sin embargo, poco se ha cultivado de examinar condiciones posteriores. La aplicación de esta teoría en este tipo de condiciones plantea un panorama a través del cual es posible considerar el papel estatal al momento de restaurar, y, establecer un orden social post genocida. Esto permite dilucidar como opera el gobierno ruandés, no solo por medio de la institucionalidad o la normativa, más bien, por medio de la imposición de conceptos como la paz, la justicia, la omisión histórica de ciertos eventos, y, la reproducción de identidades nacionalistas (Checkel, 2005).

Pese a la existencia de artículos empíricos referentes al genocidio, el proceso posterior se encuentra en desarrollo, Thomson (2014) y Zorbas (2004) pioneros en esta investigación, se guían bajo el criterio de que la reconciliación es únicamente una prosa estatal, con memoria histórica selectiva y que beneficia la existencia de una sola realidad, la oficialista. Se corre el riesgo de que se trate de un proceso poco emocional, y en su lugar, se esté dando por obligación bajo criterios de autoritarismo, dejando de lado la realidad social y centrándose en el discurso de masas. Esto resuena con los planteamientos de Campbell (1998) que sostiene la importancia del discurso y como este construye la política de las naciones, influenciando en la realidad que cada Estado presenta. De igual manera, Onuf (1989) hace hincapié en el uso del lenguaje y la normativa como principios que ajustan la conducta y que tienen influencia en el sistema internacional puesto que estos son los que construyen acepciones en común.

Continuando con esta línea de pensamiento, el rol de las mujeres dentro del sistema ruandés también es importante, la estructura política se encuentra tan controlada que la igualdad de género se da como parte del discurso estatal. El género femenino se encuentra altamente posicionado en la escala de poder político ruandés, sin embargo, esto no implica obligatoriamente que el sistema haya sufrido transformaciones hacia la inclusión o la autonomía política, sino que, pudo haber surgido como una estrategia del régimen (Berry, 2018). De igual manera, se debe tener presente que el genocidio también tuvo repercusiones en el género debido a que sistemáticamente la violencia sexual fue utilizada para atentar contra las tutsis, esta visión no ha sido propagada ya que no forma parte de la filosofía de reconstrucción estatal (Sharlach, 1999).

También, se debe tomar en cuenta el trauma intergeneracional, puesto que, según un análisis de Munyandamutsa et al. (2012), más del 25% de la población joven en Ruanda cuenta con sintomatología de trastornos psicológicos, y, cuando sucedió el conflicto muchos de ellos ni siquiera habían nacido. Estos traumas se dan como respuesta a la interacción e historia familiar, y, a la falta de libertades para expresar la situación de su pueblo con el uso de diversas narrativas. Sintetizando la información brindada por estos autores, se plantea la existencia de una dimensión emocional que sobrepasa la realidad de la reconciliación jurídica, estas dos son directamente proporcionales con la convivencia pacífica y el perdón real. La teoría constructivista, entonces, también sugiere que el trauma puede ser socialmente construido, al igual que la identidad.

## 2. Revisión de literatura

Ruanda tiene tres grupos étnicos, los cuales son hutu, tutsi y twa. En abril de 1994 inicia uno de los acontecimientos más sangrientos de la historia africana. Durante el lapso de 100 días, desde el 07 de abril hasta el 15 de julio, murieron aproximadamente ochocientos mil personas a manos del grupo étnico hutu. Este día fue el resultado de un periodo de tensiones gestado desde el siglo XIX cuando Ruanda aún era una monarquía. Mucho antes del proceso de colonización, sus identidades eran diferenciadas por su poder adquisitivo o por su socioeconomía. Los hutus siempre representaron la mayoría de la población, estos, se dedicaban a la agricultura, al trabajo de la tierra. Mientras que, los tutsis tenían mayor riqueza, debido a que poseían ganado. Se debe tomar en consideración que, en ese momento, un hutu se podía convertir en tutsi sin ningún problema si lograba ser ganadero, esto quiere decir que en ese momento la identidad social no era estática; estas distinciones fueron acentuadas en el proceso colonial, ya que, de esta forma los colonizadores dominaban a la población de manera efectiva (Newbury, 1988).

Los europeos llegaron a Ruanda a finales del siglo XIX, primero, fueron colonia alemana, quien obtuvo el territorio en la Conferencia de Berlín de 1884, sin embargo, regían con un poder un tanto más limitado que los belgas, quienes tomaron el control después de la Primera Guerra Mundial, con el Tratado de Versalles de 1919. Los belgas favorecieron a los tutsis confiriéndoles el gobierno, además, promulgaron el racismo, así lo explica Mamdani (2001) puesto que vincularon el origen tutsi con los “hamitas” quienes son africanos con presunta procedencia caucásica. Los tutsis pasaron a ser una raza más cercana a los europeos, por ende, con mayores capacidades y considerados superiores. Es así como en 1933 legalizan estas diferencias otorgándoles identificaciones donde los separaban étnicamente, lo que creó resentimientos en los hutus. Después de un par de décadas, en los 50s, el proceso de separación de la colonia resultaba más que evidente, en 1959 los hutus se rebelaron contra el sistema debido a que proclamaban que ellos eran gran parte de la población y que no debían obedecer a una minoría, los colonizadores, al ver que los hutus ganaban fuerza decidieron apoyarlos; a este proceso se lo conoce como “Revolución Hutu”. Esta revolución trajo consigo la migración y huida de muchos tutsis a países vecinos ya que se convirtieron en perseguidos en su país, esto sentó la base de futuras masacres y fue sinónimo de violencia y hambre de poder (Chrétien, 2006). Es así como se da la independencia de Ruanda en 1962, la monarquía había caído y quienes tomaron el control fueron los hutus. A pesar de que ya tenían el control, el resentimiento seguía presente y en los años posteriores hubo varias masacres de tutsis, consolidando una política en oposición al enemigo, al otro (Reyntjens, 2013).

En los años 80, se creó el Frente Patriótico Ruandés en Uganda (FPR), por los tutsis que fueron desterrados, el objetivo del grupo fue regresar al país y que el gobierno los incluya. En el noventa, intentaron derrocar al presidente Juvénal Habyarimana. Esto generó tensión en Ruanda, por lo que se intensificaron los ataques, el gobierno proliferó los mensajes y la propaganda de odio hacia los tutsis, esta vez incentivando a la milicia hutu, es así como los hutus extremistas buscaban eliminar a todos los tutsis. En 1993, se dieron los Acuerdos de paz de Arusha como forma de poner fin al conflicto, sin embargo, las milicias extremistas hutus, también conocidas como interahamwe consideraron esto como una traición al sistema, ocasionando histeria y conmoción social al no querer perder el control en manos de la minoría.

Straus (2013) comenta que los Acuerdos de Arusha en lugar de lograr su objetivo y traer paz a la nación solo incrementaron las tensiones hasta llegar a un punto insostenible. El gobierno no cumplió totalmente con los Acuerdos, por lo que se implementó la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Ruanda (UNAMIR), liderada por el comandante Roméo Dallaire, quien se menciona que recibió instrucciones limitadas y que no encontró disposición de colaboración por parte del gobierno y que, los organismos internacionales subestimaron las señales. (Dallaire & Beardsley, 2003).

El 06 de abril de 1994, un misil derribó el avión en el que iba el presidente Habyarimana, pese a que no se hizo responsable a alguien directamente, desencadenó el genocidio. Los hutus radicales dijeron que fue obra del Frente Patriótico Ruandés, lo que originó el genocidio no solo de tutsis, sino, también de hutus moderados. Los hutus empezaron robando, violando, e incluso, incendiando las casas de los tutsis, estos huyeron y se empezaron a asentar en colegios, hospitales, iglesias, entre otros, aquí fue donde ocurrieron los asesinatos en masa. Los propios rebeldes reconocieron al 29 de abril como el día en el que el genocidio estuvo casi terminado, puesto que se reconocía que unos dos tercios del total de víctimas tutsi ya habían sido asesinados. Según African Rights y Human Rights Watch, la mayoría de lugares donde estaban reunidos fueron atacados antes del veinte y uno de abril, convirtiéndolo en el genocidio más rápido de la historia (Kuperman, 2000). En Ruanda, casi no existían medios independientes, pero la prensa oficialista era despectiva con los tutsis y los hutus moderados a diario, los medios los definían como un grupo homogéneo en el que se consideraba a todos como deshonestos, con intenciones de querer derrocar a los hutus, y a todas las mujeres las veían como prostitutas que buscaban enredar a los hutus. En los medios los tutsis eran llamados Inyenzi o cucarachas y en periódicos como Kangura decían cosas como: “una cucaracha no puede crear una mariposa, una cucaracha crea cucarachas y todos son iguales” (Perazzo, 2019).

Esto abrió la puerta a la justificación del genocidio por parte de los hutus porque al demonizar a los tutsis y verlos como una amenaza, estaban convencidos que necesitaban defender su supervivencia, generando conductas de deshumanización, el mensaje que deja este fragmento del periódico, también nos demuestra que no se consideraba la edad, no importaba si eran bebés o niños, no eximía responsabilidades ya que todos eran considerados inyenzi, todos los males sucedidos en el país eran su culpa. Los medios más conocidos e identificables en este atroz crimen fueron los ya mencionados: Radio Televisión Libre de las Mil Colinas y el periódico Kangura, los cuales transmitían fuertes mensajes de odio con el objetivo de acabar con el enemigo. Incluso, el slogan de la revista era: “La voz que intenta despertar y defender a la mayoría del pueblo” (Genocide Archive of Rwanda, s/f). Publicaron los 10 mandamientos hutus, los cuales se encuentran en la figura 1 expuesta a continuación. En lo que a la radio incumbe, la RTLTM era más explícita que Kangura; ellos no solo leían los nombres de las personas que tenían que ser asesinadas, sino, incluían sus placas por si intentaban huir luego de oír sus nombres por radio, así podían ser perseguidos (Benesch, 2004).

**Figura 1**  
Los 10 mandamientos hutu

LOS 10 MANDAMIENTOS		
<p>1. Todo hombre hutu debe saber que toda mujer tutsi donde quiera que esté, trabaja bajo el convenio de su etnia tutsi. Por consecuencia, es un traidor todo hombre hutu: -que se casa con una mujer tutsi; -que haga de una mujer tutsi su concubina; -que haga de una mujer tutsi su secretaria o su protegida.</p>	<p>Por consecuencia, es un traidor todo hombre hutu: -quien hace alianza con los tutsis en sus negocios; -quien invierte su dinero o el dinero del Estado en una empresa de un hombre tutsi; -quien presta o pide prestado dinero a un hombre tutsi; -quien concede favores a los tutsi en sus negocios (otorgamiento de permisos de importación, préstamos bancarios, de parcelas de construcción, ofertas de acciones en sus empresas...)</p>	<p>8. Los hutu deben parar de tener piedad de los tutsi.</p>
<p>2. Todo hombre hutu debe saber que nuestras hijas, mujeres hutu, son más dignas y más conscientes en su rol de mujer, de esposa y madre de familia. ¿No son ellas bonitas, buenas secretarías y más honestas?</p>	<p>5. Los puestos estratégicos tanto políticos, administrativos, económicos, militares y de seguridad, deben ser confiados a los hutu.</p>	<p>9. Los hutu, donde sea que estén, deben estar unidos, solidarios y preocupados de la suerte de sus hermanos hutu. -Los hutu del interior y del exterior de Ruanda deben buscar constantemente amigos y aliados por la Causa Hutu, comenzando por sus hermanos bantúes. -Deben constantemente oponerse a la propaganda tutsi. -Los hutu deben ser firmes y vigilantes en contra de sus enemigos comunes tutsi.</p>
<p>3. Mujeres hutu, estén alertas y hagan regresar a la razón a sus maridos, hermanos e hijos.</p>	<p>6. El sector educacional (alumnos, estudiantes, profesores) deben ser en mayoría hutu.</p>	<p>10. La revolución Social de 1959, el Referéndum de 1961, y la Ideología Hutu, deben ser enseñados a todo hutu y en todos niveles.</p>
<p>4. Todo hombre hutu debe saber que todo hombre tutsi es deshonesto en los negocios. Solo visualiza la supremacía de su etnia.  «Aquel que tiene experiencia en algo lo explica mejor»</p>	<p>7. Las Fuerzas Armadas Ruandesas deben ser exclusivamente hutu. La experiencia de la guerra de octubre 1990, nos lo enseña. Ningún militar debe casarse con una mujer tutsi.</p>	<p>Todo hombre hutu debe difundir largamente la presencia ideológica.  Es un traidor todo hombre hutu que persiga a su hermano hombre hutu por haber leído, difundido y enseñado esta ideología.</p>

*Nota.* (Dayán et al., 2015). Los 10 mandamientos hutu [Fotografía], extractos de la revista *Kangura*, por Kigali Memorial Center, 2011. ([https://www.myt.org.mx/memoria\\_url/propaganda](https://www.myt.org.mx/memoria_url/propaganda)).

La pregunta es, qué hizo la comunidad internacional frente a este crimen, de acuerdo con Bastos (2014), un genocidio no se para con ayuda humanitaria, existe un Ruanda anterior y uno posterior, la falta de respuesta internacional y la ayuda a la crisis de refugiados nos enseñan que incluso esta asistencia puede ser manipulada. Existían organizaciones presentes en Ruanda, tales como Médicos Sin Fronteras, la cual es una organización sin fines de lucro que ayuda brindando atención médica a personas en situaciones vulnerables generalmente en sitios de conflicto, en casos de desastres naturales, etc. Los medios de comunicación explicaron lo que sucedía, y no tomó mucho para que se reconociera que no se trataba simplemente de un mal control que desató violencia, sino, que en efecto eran asesinatos sistemáticos.

El Comité Internacional de la Cruz Roja registró decenas de miles de muertos y los medios internacionales mostraron esto; la primera señal que indica Bastos (2014), por parte de los organismos internacionales es la pasividad, como se mencionó anteriormente en este texto, los mensajes enviados por el comandante Dallaire perteneciente a la ONU fueron ignorados antes de que sucediera el genocidio, e incluso, en las primeras semanas de la misión UNAMIR, decidieron reducir sus tropas. Cuando la tragedia ocurrió la oficina de FMPNU redujo la misión UNAMIR en un noventa por ciento de 2500 a 270 agentes; todo debido al asesinato de soldados belgas. Desde Estados Unidos, Clinton, presidente de ese entonces presionó para que el Consejo de Seguridad no llamara a lo que sucedía genocidio, puesto que así, no tenían que intervenir. El Consejo de Seguridad decidió intervenir cuando casi todos los asesinatos ya habían concluido y esto fue dos meses después de que comenzó el genocidio, intervinieron en junio. Francia (aliada del gobierno ruandés) organizó la Operación Turquesa para salvar a los civiles, estableciendo una supuesta zona segura, sin embargo, esto permitió la retirada de los interahamwe o milicias extremistas, quienes escaparon del Frente Patriótico Ruandés, por lo que el Frente Patriótico Ruandés conquistó el país, pero también fueron violentos al labrar su camino hacia el poder.

En cambio, desde las teorías de las relaciones internacionales expositores como Totten et al. (2004), dicen que desde la perspectiva realista los organismos internacionales no intervinieron debido al cálculo de beneficios, puesto que se trata de una región sin recursos valiosos y el costo era representativo, además, una operación así resultaba riesgosa. Y, desde la teoría liberalista se explica que los gobiernos y organizaciones internacionales no tuvieron voluntad política colectiva por lo que, al no haber una estructura clara, no tomaron medidas conformes a la magnitud del evento, por lo que con mayor cooperación internacional esto podría haberse evitado (Power, 2002).

Adicional a esto, encontramos que, al analizar el genocidio ruandés de 1994, estos no son los únicos autores que defienden a las teorías realista y liberalista, ya que, desde ambas perspectivas se le da una explicación al conflicto y sus causas, y, a la respuesta que se obtuvo por parte de la comunidad internacional. Recordemos que las características trascendentales de la teoría realista se basan en tres aspectos, los cuáles son la anarquía, el poder y los intereses nacionales. Autores que comulgan con esta ideología son Mearsheimer (2001), este refuerza el pensamiento de Totten et al. ya que al no tener ni petróleo ni gran relevancia militar, Ruanda no fue de interés para naciones como Francia o Estados Unidos. El realismo ofensivo, tal y como su nombre lo dice, expresa que únicamente cuando la seguridad o los intereses

geopolíticos de las naciones se ven afectados estos deciden intervenir por su relación directa. Por lo que, en este caso, se explica la falta de intervencionismo por parte de organismos internacionales como la ONU o ciertas naciones, especialmente las de Occidente debido a que no enfrentaban a ningún riesgo para sí.

Asimismo, Luttwak (1999) defiende la falta de intervención internacional debido a que considera que las guerras, los genocidios y los crímenes civiles deben seguir el curso de la naturaleza, el motivo es que opina que, si se interrumpe el conflicto, en lugar de solucionarlo, se puede extender. En nuestro caso de estudio, aplicando este concepto, el conflicto pudo ser alargado debido a que no habría ganado un bando en la lucha por el poder, y, por lo mismo, la tensión se podría haber acumulado y causado un problema de mayor magnitud. Sin embargo, cuando los líderes del FPR obtuvieron el poder, el genocidio culminó.

En cuanto a otra de las corrientes principales de las Relaciones Internacionales se refiere, se presenta el liberalismo, este se centra en la importancia de la existencia de las instituciones, en el derecho internacional y la cooperación internacional, resaltando instituciones como la ONU. La ya antes mencionada Power (2002), a diferencia de los realistas anuncia que la no intervención de países como EEUU no se debe a la falta de intereses, sino, de la falta de voluntad política existente. Manifiesta que por esta razón no lo llamaron genocidio para ignorar el asunto el mayor tiempo posible. Otro autor con ideología liberalista es Barnett (2002) quien explica que la ONU no actuó con rapidez por temor a repetir lo que sucedió en Somalia en el año de 1993. Además, que el exceso de burocracia no permite agilizar las respuestas internacionales, y es por esta razón, que comenta que las organizaciones internacionales fallan al prevenir crisis debido a la falta de compromiso por parte de los Estados miembros, y, opina, que entidades como la ONU necesitan mayor autonomía y autoridad en la toma de decisiones para actuar de manera más ágil.

Ruanda tuvo que evaluar la necesidad de construir nuevamente al país, de una forma donde se inciten las relaciones pacíficas, con esto en mente, efectuaron un programa de reconciliación nacional, con ciertos valores base como lo son la búsqueda de justicia, el fomento de la educación, el crecimiento y desarrollo económico y, obviamente, la memoria colectiva. Esto debido a que al culminar el genocidio, el país no contaba ni con recursos económicos ni con infraestructura mínima, muchísima gente fue desplazada, tanto tutsis que regresaban a Ruanda, como hutus, los cuales huían por miedo a que los tutsis que estaban al poder tuvieran sed de venganza, asimismo, no se debe ignorar el hecho que el evento como tal terminó, pero las tensiones e ideologías no necesariamente se habían esfumado, existía desconfianza y resentimiento por impunidad frente al crimen.

En el año de 1999, el gobierno crea finalmente la Comisión Nacional de Unidad y Reconciliación con el objetivo de promover la existencia pacífica en la población, esto incluye campañas enfocadas en la memoria histórica, desde un punto de vista objetivo, esto incluye museos y memoriales; la creación de espacios neutros, promoviendo espacios para ruandeses y no para hutus o tutsis per se. En el año de 1996, Ruanda tomó una decisión fundamental, la eliminación de la identidad étnica en las identificaciones, ya que estas marcaban si se trataba de hutus, tutsis, o, twa. Esto sirvió para reforzar el concepto de una identidad ruandesa y evitar la segregación de su propia población, posteriormente, esto redujo la discriminación en las instituciones puesto que no se conocía su etnia. Otro aspecto en el que el país decidió invertir fue en programas educativos que revisaran el genocidio de manera objetiva, existen capacitaciones en derechos humanos con la finalidad de crear una conciencia histórica sólida, al igual que museos que exponen la tragedia, el más reconocido de ellos siendo el Kigali Genocide Memorial.

Es así como viendo la situación bajo la que se encontraba la nación, Paul Kagame, jefe de gobierno del partido Frente Patriótico Ruandés estableció este programa con enfoque también en la rendición de cuentas, el cambio de narrativas y el desarrollo no solo económico y social. De esta forma, planteó varias alternativas para lograr la tan ansiada y buscada paz, empezando con sentenciar a los responsables del atroz crimen, para esto se utilizaron dos medios distintos, el Tribunal Penal Internacional para Ruanda, también conocido como TPIR, el cual fue creado en el año de 1994 en Arusha, Tanzania, por parte de la Organización de las Naciones Unidas, el cuál logró sentenciar a sesenta y dos de los principales responsables, no únicamente líderes políticos, sino, incluso, incitadores de odio. No obstante, tuvo críticas debido al tiempo que tardó y a sus costos, ya que estos fueron elevados. De igual manera, se contó con los Tribunales Gacaca en los años 2000. Tardó una década, desde el 2002 hasta el 2012, y, se inspiró en un sistema de justicia rutinario mediante el cual se procesó a más de un millón de acusados, exactamente 1,9 millones de personas. Tuvieron una política basada en el perdón, con el objetivo de reintegrarlos a la sociedad, y para ello, si la gente confesaba, tenían reducción de sentencias.

Con el paso del tiempo, el recuerdo del genocidio sigue presente, autores como Hayner (2011) indican que la Comisión Nacional de Unidad y Reconciliación en Ruanda ha sido un elemento fundamental para afianzar el proceso de unidad y la búsqueda de paz, con énfasis en programas de educación y

socialización, menciona el buen trabajo y los esfuerzos del gobierno por establecer una memoria colectiva en la que no importen las diferencias étnicas anteriores, sino, el espíritu resiliente. Sin embargo, en contraposición a esto, tenemos autores que critican el proceso de reconciliación debido a que opinan que es una imposición del gobierno y que realmente ellos controlan el discurso, por lo que, opiniones diferentes no son permitidas; menciona que simplemente es una estrategia del gobierno para mantener el control y el poder en el país, limitando la opinión de la gente en lo que al proceso de reconciliación respecta (Thomson & Jessee, 2014).

Otra implementación clave fueron los “Ingando”, se trataban de campos de reeducación cívica tanto para gente liberada de prisión como ex genocidas, militares y refugiados que regresaban a su hogar, todo esto con el plan de que habitaran de forma pacífica entre sí, aprendiendo a convivir los unos con los otros, resaltando el valor de la reconciliación, y tratando de probar a la sociedad que estos podían reintegrarse a la sociedad. En el aspecto económico y social, decidieron habilitar medidas como lo son, otorgar hogar y acceso a tierras a gente refugiada y que había sido desplazada, en lo que a género respecta, Ruanda es uno de los países con más representantes de género femenino en su parlamento a nivel mundial, adicional a esto, su plan para mejorar la estabilidad social consistió en otorgar microcréditos para emprendedores, siendo los principales candidatos ex genocidas y las víctimas del genocidio, con esto se pensaba reducir las brechas de pobreza e incentivar el crecimiento económico.

Asimismo, se creó un programa que tenía como objetivo reparar el daño simbólicamente, llamado TIG (Travaux d'intérêt général), esta fue una medida coercitiva que surgió como parte de una sentencia, principalmente ante los tribunales Gacaca, su sanción fue realizar trabajo comunitario, la finalidad fue amenorar el enojo existente en las víctimas y hacer responsables a los victimarios (Musengimana, 2024). Un factor elemental en la tarea de reconstruir el país fue la educación, con educación gratuita y los “Ingando” modificaron las enseñanzas, buscando erradicar esa ideología basada en la etnia, proliferando la creación de espacios nacionalistas que fomentaban el resurgimiento del país y la obediencia al Estado. Estas herramientas han colaborado con la reducción de la violencia en Ruanda, sin embargo, se debe analizar que estos cambios implementados no únicamente han funcionado para eso, sino que, han sido utilizados como medios a través de los cuales el Estado establece qué se debe recordar y cómo se debe hacerlo, oficializando la narrativa histórica (Thomson, 2014).

Si se analiza desde puntos de vista como la salud, infraestructura, e incluso, crecimiento económico, Ruanda ha mejorado radicalmente desde los años 90. Es por esta razón que el gobierno recalca la existencia de un progreso notable y se presentan como ejemplo de reconstrucción estatal, enfatizando las noblezas del modelo post genocida implementado. Lamentablemente, esto de cierto modo se encuentra parcializado, ya que estas bondades no han sido repartidas de manera justa, gran parte de la población y un sinnúmero de comunidades rurales habitan bajo el estándar de pobreza extrema y no tienen el beneficio de acceder a herramientas de participación o justicia (Thomson, 2014). Es por esto que autores como Clark (2010) advierten que, si se evalúa con ojo crítico la situación del país africano, es notable percibir que, pese a que se incentivó la política del perdón, el sistema no siempre se encontró en capacidad de conceder un espacio seguro, mediante el cual la verdad pueda ser expresada, y, en la cual no existiera presión social alguna, esta es la frontera de esta justicia restaurativa, la presencia de ética y emoción.

Es así como existen interrogantes en Ruanda, interrogantes ocasionadas por la supervisión del discurso y el adoctrinamiento poblacional desde la unidad centralizada, el Estado maneja la narrativa oficial del genocidio, y, es la única considerada. Adicionalmente, si se divulgan otras versiones, incluyendo aquellas que responsabilizan al partido electo Frente Patriótico Ruandés de perpetrar delitos, se atienen a sanciones legales ya que no se permiten ideologías divisionistas o genocidas. Ruanda ha presentado conflictos con República Democrática del Congo, y, se imputa al FPR por el cometimiento de crímenes en los cuales no se han llevado a cabo procesos de justicia, esto impide la propagación de confianza mutua (Zorbas, 2004).

Desde la teoría constructivista, la presencia de estos procesos de reconstrucción moldeó la sociedad y no únicamente buscaron justicia, sino, reconfiguraron la estructura social a favor de su ideología, apelando a redimensionar el significado de conceptos como la ciudadanía y la culpa (Checkel, 2005). El Estado se transformó en el único capaz de legitimar la reconciliación puesto que era la única manera permitida. Conforme estas circunstancias, el perdón no se presentó como un resultado real guiado por la emoción humana, más bien, el perdón se presentó como parte de un proceso de cumplimiento con el deber, no se generó de manera natural, sino, como parte de una trama forzada (Staub, 2014).

Se recalca la importancia del discurso en el constructivismo, el lenguaje afecta y transmuta la realidad (Campbell, 1998). En Ruanda ha servido para limitar la opinión, el control del discurso sigue presente aun cuando fue transcendental para perpetrar el crimen de lesa humanidad inicial. No es permitido

el cuestionamiento público puesto que incentiva la “ideología genocida”, la historia del país es una y no se aceptan variantes, el proceso de reconciliación debe obedecer al Estado. En la actualidad, el post genocidio ruandés es uno de los casos más entramados, la reconciliación trajo consigo reducción de la violencia y el pensamiento de unidad nacional, pero, erradicó el pensamiento individual. Se trata de un ciclo político y no tanto emocional, el silencio forzado y la obediencia estatal no son la receta para una reconstrucción real, esta vendría guiada por emociones que están enterradas profundamente dentro de la comunidad.

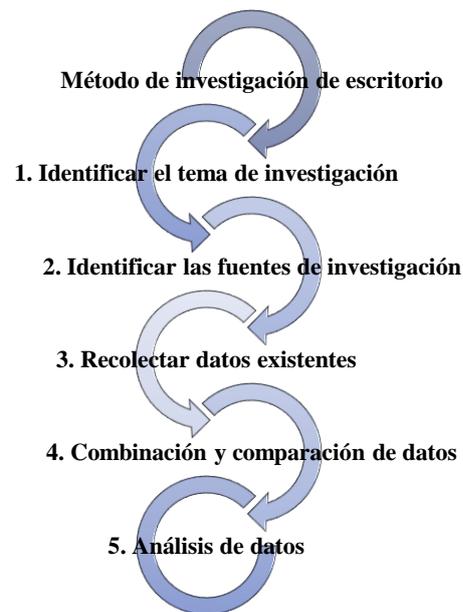
### 3. Métodos

El tipo de investigación utilizado es el llamado “Desk-based research”, también conocido en español como investigación de escritorio. Esta técnica consiste en analizar información ya existente sobre una temática dada. Este enfoque fue elegido a causa de que permite estudiar la complejidad de las narrativas, de las representaciones, de la acción o inacción fabricados en relación al genocidio de Ruanda. El uso de esta técnica presenta ventajas como que se abre a la investigación de áreas concretas que generalmente no son accesibles de otras formas, es mucho más económico y hace posible la comparación de textos tanto nacionales como extranjeros (Bassot, 2022).

La metodología seleccionada permite analizar y contrastar información persistente en el tiempo, puesto que puede ser actual o antigua. Además, esta metodología no busca apelar a la subjetividad de los autores, sino, busca, preferentemente, criterios en diversos contextos. Sin embargo, la subjetividad se ve reflejada en etapas posteriores como lo son la selección, el análisis y la exhibición de los datos recolectados por el autor que los sintetiza. Asimismo, esto trae consigo limitaciones, ya que, dependiendo de la información seleccionada se pueden presentar sesgos. Sin embargo, autores como Ghauri et al. (2010) mencionan la relevancia de metodologías como esta, ya que, la investigación de fuentes secundarias facilita la contextualización del caso de estudio, debido a que es posible identificar las tendencias que presenta, y, asimismo, reconocer los vacíos sin tener que recurrir a la recopilación de datos primarios. Es así, como, si se evalúa la credibilidad del recurso de información, este método resultaría fundamental para la expansión del conocimiento.

El proceso que se siguió se ubica en la figura 2, la cual tiene cinco pasos de ejecución. Los cinco pasos aplicados a la temática son los siguientes: 1. Se definió el tema de investigación el cual es: Análisis del Genocidio de Ruanda y su Proceso de Reconciliación desde la Teoría Constructivista de las Relaciones Internacionales. 2. Se identificaron las fuentes de información, en este caso consistió en investigaciones académicas sobre Ruanda, artículos científicos en el campo de las Relaciones Internacionales y Tratados sobre Derechos Humanos. 3. Una vez identificadas las fuentes de información, se recopiló de manera pertinente para poder cumplir con los objetivos establecidos. 4. Se incorporaron datos desde la perspectiva en estudio, es decir, desde la teoría constructivista del proceso de reconciliación y reconstrucción en Ruanda. 5. Y finalmente se realizó un análisis de la información cotejada en la cual se utilizó el enfoque deductivo: Fue aplicado para comprender como la teoría constructivista explica el desarrollo de identidades étnicas en Ruanda.

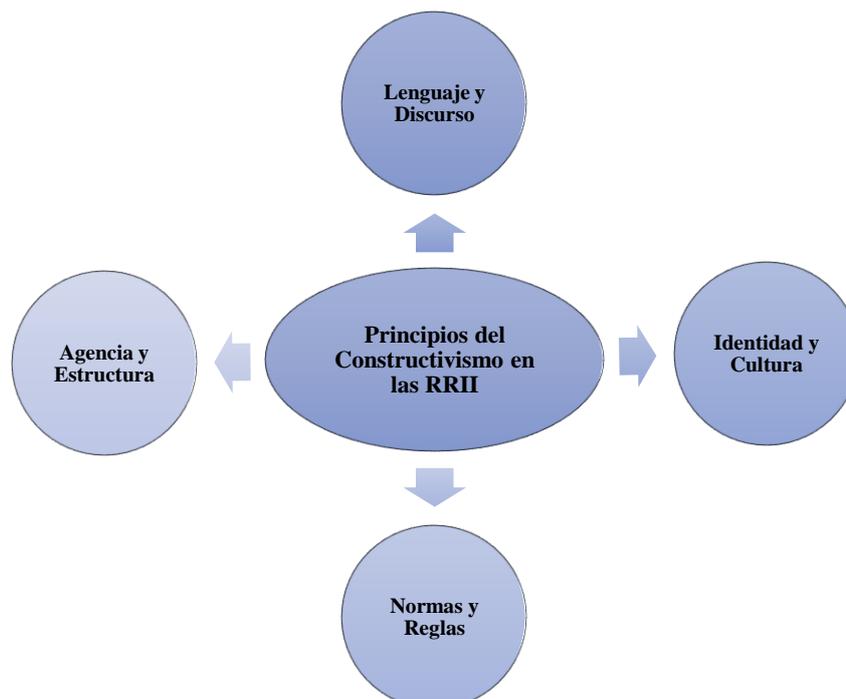
Este evento ha sido analizado anteriormente a partir de otras teorías de las relaciones internacionales, sin embargo, el punto de vista constructivista, afirma que estos factores son socialmente construidos, y no vienen simplemente dados, por lo cual fue importante profundizar esta perspectiva. En lo que a la obtención de datos refiere, provinieron de fuentes secundarias, tales como revisiones bibliográficas, artículos académicos, libros, reportes de medios e informes de organismos internacionales; tomando en cuenta tratados internacionales y discursos mediáticos perpetuados antes, durante y después del genocidio, esto también para evaluar los procesos de reconciliación posteriores al conflicto.

**Figura 2***Desk-based research proceso metodológico*

Nota: Adaptado de *Business Innovations in the New Mobility Market during the COVID-19 with the Possibility of Open Business Model Innovation*, Turón & Kubik, 2021, *Journal of Open Innovation: Technology, Market, and Complexity*, 7(3).

## 4. Resultados

Se han identificado cuatro principios esenciales de la teoría Constructivista de las Relaciones Internacionales que se verán reflejados en la Figura 3, mostrada a continuación. Mediante la observación de fuentes documentales se obtuvieron resultados que sostienen que estos elementos teóricos se presentaron como antesala del genocidio ruandés. Estos principios son componentes trascendentales en la disposición del panorama general para el análisis del estudio de caso.

**Figura 3***Constructivismo en las Relaciones Internacionales*

#### 4.1 Lenguaje y Discurso

En el caso de Ruanda, al igual que en muchos otros casos, el papel del lenguaje es de suma relevancia en la formación de la realidad social que se presenta. Según Onuf (1989) y Campbell (1998) desde el punto de vista del constructivismo, el discurso no únicamente refleja la situación bajo la que se encuentran, sino, también, en cómo se crea y se transforma dicha realidad. A continuación, se presenta la figura 4, en la cual se exponen las estrategias discursivas identificadas que fueron aplicadas en este caso en concreto.

**Figura 4**  
*Estrategias discursivas*



Los resultados obtenidos muestran que precedente al genocidio ruandés existió una campaña discursiva con el objetivo de deshumanizar a los tutsis, transformando la mente de la mayoría de la población ruandesa, el imaginario colectivo de los hutus, convirtiendo a los tutsis en gente peligrosa. Asimismo, se debe resaltar la importancia de los medios de comunicación, en esta situación específica el periódico Kangura y la Radio Télévision Libre des Mille Collines (RTL), ya que sirvieron como medio de expansión de odio, difundiendo mensajes en contra de parte de la población, siguieron una narrativa particular en donde inicialmente establecieron la ideología en la cual los tutsis son enemigos del pueblo; y, luego, plantearon la semilla de la duda facilitando el exterminio bajo el concepto de que era una solución requerida para preservar el bienestar de la mayoría de la población.

Existen ciertos patrones que han prevalecido en discursos a nivel histórico, no solo se han visto reflejados en el genocidio ruandés, sino, también, en casos como lo es el famoso holocausto nazi, en los cuales, se demonizó a cierta parte de la población mediante el lenguaje. Recordemos que empezaron a llamar a los tutsis por el término *inyenzi*, cuya traducción al español es cucaracha, no únicamente es despectivo, sino, que el lenguaje fue empleado como la antesala para la destrucción física, puesto que se tuvo la percepción de que los tutsis eran una plaga y debían ser destruidos. Al fortificar el pensamiento de que los tutsis eran extranjeros y no pertenecían a Ruanda recurrían a utilizar la identidad nacional para catalogar a los hutus como los verdaderos ciudadanos y a la minoría tutsi como los expoliadores. Autores como Prunier (1995) y Fein (1993) manifiestan que el genocidio fue totalmente consentido, ya que este discurso manipulativo justificó la violencia, la razón por la cual esto fue así se debe a que se consideró como un método legítimo de autodefensa.

Es de esta manera, que se confirma la tesis expuesta por Wendt (1999) en la que establece que la política internacional no es más que una construcción social regida por criterios que coinciden en la mente de los seres, ya que, si se considera que existe algún peligro exponencial, existirá una reacción acorde, sin importar si esto involucra dejar la medida de lado y generar conflictos, e incluso, cometer crímenes que atenten contra la humanidad, legitimando la violencia.

#### 4.2 Agencia y Estructura

De acuerdo a la teoría constructivista, para comprender como se encuentra configurado el sistema internacional, es importante concebir la influencia de la relación existente entre agencia y estructura. Wendt (1992) anuncia que los actores no únicamente se encuentran limitados o a merced de la estructura internacional, sino, que sus acciones tienen la competencia de cambiar y transformar. Es así como se demuestra en este análisis que la correlación entre actores, tanto a nivel local como global, fue decisivo en

la configuración del genocidio ruandés. A continuación, se presenta la figura 5 que expone niveles de análisis fundamentales en este principio constructivista.

**Figura 5**

*Niveles de análisis Agencia y Estructura*



Si analizamos la información obtenida, podemos cotejar que la identidad social en este país africano no siempre presentó una segmentación étnica tan marcada. Previo a la colonización africana por parte de los europeos, los hutus y tutsis se distinguían por su estatus socioeconómico, sin embargo, desde que llegaron los belgas estas distinciones fueron legalizadas por medio de políticas como la carnetización (Newbury, 1988). Estas diferenciaciones étnicas no se dieron de manera natural, sino que fue una construcción social impulsada por los colonizadores, se trata de un mecanismo el cual no es estático, sino un proceso resultante de la evolución y el tiempo, involucrando historia y política. La conquista afectó a Ruanda categóricamente, transformando la identidad flexible de hutu y tutsi en una cuestión racial, conflictuando a la población y causando tensiones étnicas, guiadas por la educación, política y creencias europeas empleadas de manera rígida (Mamdani, 1996). Asimismo, posteriormente al proceso independentista, la narrativa identitaria influyó de manera crucial en el país, ya que, la revolución hutu concretó el exilio de los tutsis y se consolidó la mentalidad de que estos representaban un peligro.

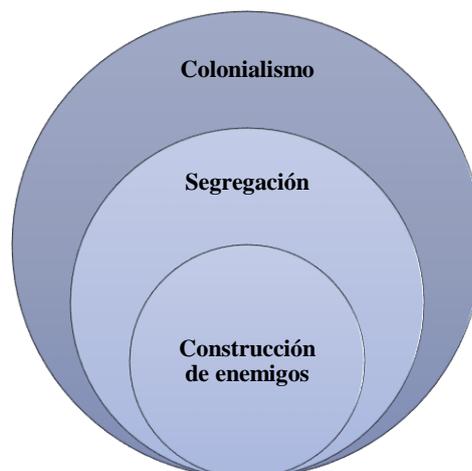
De igual manera, mediante el principio de agencia y estructura se entiende la razón detrás de la inacción internacional en el caso del genocidio ruandés. A pesar de que existen normativas internacionales que buscan no solo la sanción, sino, la prevención de delitos de lesa humanidad como lo es el genocidio, organismos internacionales y Estados estuvieron renuentes a intervenir, de acuerdo a la teoría realista se planteó la estrategia de costo-beneficio, y, Ruanda, al no ser una zona de interés no era un punto estratégico para occidente, asimismo, no se trata de una potencia por lo cual calcularon que no era primordial intervenir (Totten et al., 2004).

Al tratarse de un actor procedente de la periferia, el interés se vio minimizado drásticamente y la voluntad política desapareció (Hopf, 2002). En cambio, desde la teoría constructivista, la situación que presentó el país africano se ve afectado por la visión que tiene el entorno internacional dentro del propio sistema. Los Estados reconocen la normativa internacional cuando consideran que es legítima, y, que, sus intereses están alineados a estos procesos (Franck, 1990). El mejor ejemplo viene dado por parte de países que son potencias como Estados Unidos, evitando el uso de la palabra “genocidio” para no clasificar la situación, y, de esta forma, evitar inmiscuirse (Power, 2002). Además, la comunidad internacional no llegó a una toma de decisión por motivos de organización, la ONU fue burocratizada, y, en el Consejo de Seguridad no se plantearon soluciones por lo cual la eficacia se vio desplazada y no reaccionaron a tiempo (Barnett, 2002). Como resultado la normativa internacional humanitaria si no se está alineado a ciertos intereses, se ve limitado en su aplicación.

### **4.3 Identidad y Cultura**

Un aspecto fundamental de la teoría constructivista es la percepción que se tiene de la identidad, nada es estático, todo se construye, la historia influye socialmente. Wendt (1999) establece que el comportamiento de la comunidad internacional se ve afectado por el factor identitario, no únicamente por la búsqueda de poder político y económico, sino, más bien, se amoldan a interacciones sociales generadas a partir de procesos de antaño, procesos históricos. A continuación, se presenta la figura 6, en donde se resaltan hallazgos sobre esta construcción social en Ruanda.

**Figura 6**  
*Resultados identitarios y culturales*



Este análisis nos ayuda a dilucidar el impacto que tuvo el colonialismo en el genocidio de Ruanda como parte de la construcción identitaria. De acuerdo con Bustin & Lemarchand (1972), el poderío europeo estableció una política separatista, el ideal de unidad en la colonia no era plausible, ya que con el argumento de “divide y vencerás” creaban tensiones internas, y, de esta manera, los ruandeses se centraban en lo que pasaba en su pueblo y no contra su pueblo. El dominio europeo los separó étnicamente y fue entonces que comenzaron los problemas, puesto que dejaron de ser un todo ruandés para ser categorizados racialmente como hutus, tutsis y twa desde el nacimiento.

Una herramienta que se utilizó como medio de segregación clave es la educación, el sistema implementado fue firme, inflexible, y, reforzaba esta ideología de superioridad tutsi frente a los hutus, que no eran más que subalternos en la práctica política de la época. Esta jerarquización étnica, en donde la minoría tutsi era privilegiada fue la razón detrás del genocidio y esta ideología fue instaurada especialmente en niños y adultos jóvenes hutu ya que esta parte de la población es más susceptible, e incluso manipulable. A principios del siglo XX, los colonizadores establecieron que los tutsis podían acceder a administrar la política siendo los representantes del imperio, y, que podían tener acceso a la educación superior, remarcando las ventajas que tenían frente a los hutus (Des Forges, 1999).

Como se expuso, la identidad tutsi no surgió de manera natural en Ruanda, sino, mediante una estrategia colonial impuesta y reapropiada por la mayoría de la población, los hutus. Es entonces, como los líderes hutus aprovecharon esta narrativa para perpetuar la ideología de los tutsis como el enemigo interno, esto facilitó la expansión de la violencia puesto que de acuerdo a este pensamiento atentaban contra el bienestar nacional y representaban un peligro para la comunidad, facilitando su persecución y posterior exterminio. Autores como Reyntjens (2013) contemplan que la percepción de este enemigo interno facilitó el exterminio sistemático ruandés.

#### **4.4 Normas y Reglas**

Conforme a los postulados de la teoría constructivista, el derecho internacional se trata de un fenómeno socialmente construido, su aceptación y aplicación depende enteramente de los actores internacionales, no porque la normativa se encuentre escrita, va a ser aplicada o funcionar de manera correcta, más bien, radica en la comunidad internacional, quien debe legitimar y ejecutar las mismas, una vez las haya aceptado. Se presenta la figura 7 en la cual se exponen las razones por lo cual el entorno internacional no actuó en el caso de estudio.

**Figura 7**  
*Ineficacia de la normativa*



Finnemore (1996) habla de la existencia de un ciclo de vida de la normativa jurídica internacional, primero, se promociona dicha norma, segundo, el proceso de difusión y adopción, eso se puede dar incluso por presión social, y, finalmente, la internalización, mediante la cual dicha norma es asumida como legítima y vinculante. Los resultados de este análisis demuestran que, en el genocidio ruandés, este ciclo normativo no fue del todo acatado.

Pese a que a nivel internacional existe la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio (1948), los Estados decidieron no intervenir prontamente, aportes de Checkel (2005) expresan que desde el constructivismo las normas internacionales deben ser socializadas e internalizadas puesto que no tienen poder coercitivo intrínseco, en este caso, la normativa contra el genocidio no había sido del todo internalizada.

La falta de voluntad y estructura clara afectó la aplicación de estas normas por parte de la comunidad internacional (Power, 2002). Asimismo, en Ruanda no hubo presión social que generara una respuesta inmediata como sucedió con otros conflictos, los Balcanes es un ejemplo claro de esto, hubo intervención como resultado de la conmoción internacional generada (Hurell, 2007).

De igual manera, cuando los intereses de los Estados con poder se inmiscuyen, la aplicación de los ordenamientos humanitarios se ve favorecido, por lo que, se pone en duda su utilización verídica. En el caso particular de estudio, líderes de potencias evitaron la utilización de palabras como “genocidio” para no intervenir y no tener cargas morales (Thakur, 2006). Conforme a esta línea de pensamiento Kennedy (2004) anuncia que los organismos internacionales también se ven influenciados por la conveniencia de estos países influyentes, en Ruanda se vio reflejada en la tardía intervención de la ONU.

## 5. Discusión

Posterior al genocidio de 1994, Ruanda se centró en el proceso reconstructivo de su país, de esta manera, se estableció como una nación cuyo principal objetivo era fomentar la unidad estatal, a través de la reconciliación. Se trata de un caso pragmático, ya que, pese a que se encontraban en circunstancias devastadoras, se decantaron por adaptarse, con una mentalidad basada en prescindir de costumbres y creencias que resultaron ser desgarradoras, y de esta manera, lograr la finalidad de ser prácticos, y, generar cambios. Es así, como desde la perspectiva constructivista, se habla de una serie de mecanismos que no surgen como parte de un proceso natural, más bien, aparecen en forma de narrativas y normativas impuestas como lo son el control, el discurso y la definición identitaria (Wendt, 1999).

El método de reconciliación nacional primordial, fue aquel en el cual el Frente Patriótico Ruandés (FPR) resaltaba la eliminación de las clasificaciones étnicas, a través de las cuales, legalmente, dejaban de ser hutus o tutsis para ser una categoría única. Como resultado de la unidad estatal pasaban a ser “ruandeses”. Esto comulga con el pensamiento que planteó Wendt (1999) cuando mencionó que las identidades se transforman. Sin embargo, Thomson (2014) argumenta, que imponer una identidad única en la cual no exista espacio para las diferencias históricas únicamente fomenta el resentimiento de los civiles.

Además, Campbell (1998) menciona que esta creación identitaria modifica al discurso, y lo convierte en un instrumento de poder que habita en la delgada línea que separa lo que es legítimo, de lo que no. Zorbas (2004) se encuentra en la misma sintonía y expresa que este proceso no ha surgido de manera espontánea, sino, como una ideología planificada, donde la unidad es un mandato y no tanto un ideal. Lamentablemente, esto plantea la alternativa de que el gobierno creó una normativa regida por la obediencia civil, en la cual, hablar de la etnia se convierte en una temática en la que reina la discrepancia.

Algo que se debe tener presente en el uso de estas estrategias, son las políticas que se emplean. Por ejemplo, en este caso particular se implementaron políticas educativas con la finalidad de tener un discurso exclusivo, de este modo, buscaron incentivar una cultura nacional homogénea. Sin embargo, se debe tener presente también que, al crear un único discurso, las memorias de la población se podrían ver afectadas. Esto se presenta como una limitación para el verdadero proceso de reconciliación, puesto que no permite que coexistan las narrativas. Recordemos que el genocidio ruandés debe ser comprendido como una herencia directa del colonialismo puesto que estos racializaron a la población (Mamdani, 2001), y, aun así, pese a que el país obtuvo su independencia, las concepciones de tutsis privilegiados y hutus explotados no desaparecieron. Lo que nos lleva a preguntarnos, si la política actual, denominada progresista no está haciendo lo mismo que hicieron los colonizadores. La política actual cambió la narrativa, erradicó los diferentes discursos, y, estableció un solo legado cultural, pero, al igual que en la época colonial, puede dar lugar a la conflictividad. Los colonizadores separaron las identidades en aquel entonces, y ahora, una vez concebidas esas diferencias, los líderes actuales las erradicar, como si nunca hubieran existido divisiones históricas. En este contexto, Straus (2013) explica que esto permite que la nación sea incapaz de encausar abiertamente aquello que los separaba, por lo que, el resentimiento étnico puede existir de manera subyacente.

Asimismo, Reyntjens (2013) explica que las nuevas políticas establecidas por el FPR relacionan todo cuestionamiento con la ideología genocida. El genocidio ruandés concluyó de manera física en el año 1994, sin embargo, ideológicamente la existencia de enemigos internos persiste dentro de la población. La autocensura restringe el diálogo y, por ende, el proceso reconstructivo no es del todo genuino. Este caso muestra claramente lo que Finnemore (1996) afirmó, y es que el hecho de que existan normativas internacionales no garantiza el cumplimiento de las mismas, por lo cual, es necesario que estas sean internalizadas por cada Estado, solo así podrán ser consideradas prácticas legitimadas. Por otro lado, y desde el ámbito internacional, las potencias occidentales tardaron en actuar cuando el genocidio se presentó, por lo que, la inacción internacional muestra la fisura existente entre los intereses geopolíticos y los compromisos legales por parte de los Estados. Kennedy (2004) plantea que la indiferencia política se ve resguardada mediante mecanismos como el lenguaje humanitario, que, moralmente, enmascaran las situaciones y justifican la pasividad internacional. Esto explica que, desde la perspectiva de las potencias, Ruanda no simbolizaba una zona de interés (Prunier, 1995).

Adicionalmente, desde la perspectiva constructivista, el proceso de reconstrucción no ha sido capaz de aplicar de manera efectiva la normativa de justicia internacional. A pesar de que por parte de la ONU se creó el Tribunal Penal Internacional para Ruanda como método resolutivo, la justicia no fue internamente legitimada. Asimismo, no se considera que sus procesos fueron llevados a cabo con transparencia; y, al tratarse de una normativa no internalizada, los requerimientos del Estado ruandés no fueron planteados como una necesidad inmediata, por lo que, fueron relegados. Además, es esencial preguntarse de qué manera afectó el genocidio a los jóvenes, ya que, si bien no vivieron el episodio, la supresión de narrativas por parte del estado lleva décadas vigente, afectando a la sociedad ruandesa en su totalidad.

El trauma se socializa por medio de narrativas históricas, familiares, e incluso, mediante el silencio. Autores como Munyandamutsa et al. (2012) expresan que el trauma post genocidio está profundamente arraigado en el pueblo ruandés. La juventud padece trastornos mentales, especialmente trastorno de estrés postraumático, y, los hijos de sobrevivientes, quienes presentan altos niveles de estrés postraumático, son reacios a creer en el proceso de reconciliación. Esto evidencia que este plan planteado por el Estado no ha sido capaz de aproximarse al ámbito emocional, por lo que, en este sentido, puede ser considerado como superficial. La carencia de un entorno que otorgue libertades y seguridad para el duelo y las memorias colectivas perpetúa el daño del genocidio, por lo que, un proceso de reconciliación auténtico debe estar acompañado de más que transformaciones estatales.

A través del proceso de reconstrucción estatal ruandés, la representación femenina en el parlamento aumentó notoriamente, lo que trajo consigo elogios por parte de la comunidad internacional. Sin embargo, existen críticas en lo que a esto respecta, ya que si se analiza desde un punto de vista en el cual el estado controla la cronología política, su papel se ve limitado. Berry (2018) respalda este criterio al considerar que el rol de la mujer es restringido por el autoritarismo estatal y el patriarcado, y, que la representación femenina es meramente un símbolo que ampara la reconciliación estatal. De igual manera, Sharlach (1999)

toma en cuenta la violencia sexual suscitada durante el genocidio, y comenta que el abuso fue sistemático, pero, el reconocimiento del mismo en los procesos de reconstrucción ha sido muy poco mencionado. Desde la perspectiva constructivista, la existencia de un discurso que resalta el papel de la mujer como insignia de conciliación y armonía no establece obligatoriedad en lo que a un verdadero cambio social respecta. Es decir, aunque las mujeres ruandesas son protagonistas en el proceso de reconstrucción, la violencia que atravesaron fue estructuralmente silenciada por lo que les restaron importancia como víctimas.

La reconciliación en Ruanda desde la visión constructivista no es únicamente un logro en ámbitos políticos o jurídicos, sino, se muestra como un proceso con grandes entramados como lo son la producción de identidades y de normativas. Objetivamente, se debe reconocer que el país se estabilizó; no obstante, se cuestionan los alcances del proceso de reconstrucción por las limitaciones en su capacidad de manejo emocional, el control discursivo estatal y la renuencia a hablar del pasado. Thomson (2014) comulga con este pensamiento y menciona que el proceso de reconciliación en lugar de buscar la justicia social, ha sido un mecanismo de gobernabilidad.

El genocidio de Ruanda y sus acontecimientos posteriores, no pueden ser entendidos en plenitud desde una sola teoría de las Relaciones Internacionales exclusivamente, mientras el constructivismo plantea el análisis de la formación de identidades, la importancia del discurso y las normas, el realismo explica el comportamiento de los actores internacionales basado en sus intereses y la impasibilidad hacia la periferia. Si se entrelazan las teorías constructivista y realista es posible ampliar el panorama y entender el genocidio desde un punto de vista pleno que permita entender la complejidad del acontecimiento.

El constructivismo resalta cuáles fueron las condiciones sociales y discursivas que detonaron la propagación de odio que ulteriormente condujo al genocidio. Wendt (1999) nos recuerda que no solo los actores, sino, todo el sistema internacional es socialmente estructurado. La anarquía es también una construcción estatal, por lo que, los Estados pueden hacer lo que quieran con ella. Siguiendo esta línea de pensamiento, el constructivismo plantea a la creación de las identidades hutus y tutsis como un constructo social colonialista. Mamdani (2001) expresa que el genocidio fue heredado del Estado colonial en el cual la ciudadanía ruandesa fue completamente racializada. El odio que propagó el exterminio se trató de un discurso institucionalizado que visualizaba a los tutsis como “enemigos internos” (Straus, 2013). El realismo por su lado explica que los intereses estratégicos de los Estados se posicionaron por encima de sus obligaciones morales como comunidad internacional. Debido a esto no existió una voluntad económica para defender los principios universales, y, por ende, la respuesta fue tardía. El genocidio ruandés se dio, por lo tanto, como resultado de la generación de odio y violencia interna, y, debido a la lógica de inacción externa (Kuperman, 2000).

## 6. Conclusión

Analizar el genocidio de Ruanda y su proceso de reconstrucción y reconciliación desde la teoría constructivista de las relaciones internacionales es clave para entender que las normas, identidades y discursos son construcciones sociales que modifican e influyen las percepciones de los actores. No se trata de realidades que el sistema internacional otorga simplemente, sino, se trata de entornos constituidos por factores históricos e institucionales. Los resultados de esta investigación fortifican esta perspectiva al probar que el genocidio no se dio como resultado de la existencia de tensiones étnicas naturales, más bien, fue resultado de procesos que alteraron la identidad, crearon un enemigo interno, y, posteriormente, legitimaron el exterminio a través del discurso. Asimismo, el lenguaje sirvió como un mecanismo para justificar la violencia, configurando la sociedad ruandesa antes, durante, e incluso, después del conflicto. Posterior al enfrentamiento, la narrativa que surgió en el proceso de reconciliación es la única socialmente aceptada, puesto que fue establecida desde el poder y no da cabida a la existencia de otros criterios o memorias colectivas. El constructivismo posibilita el entendimiento del proceso de reconciliación desde sus raíces, comprendiendo quién lo impone, cómo se establece y de qué manera afecta a la población ruandesa. Se revela también en la investigación que la política internacional no es una construcción social estática, sino una que está en constante cambio; y que, las normas, la identidad y el discurso estructuran el comportamiento, no solo lo regulan.

La perspectiva constructivista sugiere que la inacción de la comunidad internacional se debió, en parte, a una internalización deficiente de las normas internacionales y a la falta de voluntad política. Más aún, al enfatizar que la operatividad del sistema global depende de la legitimación de las potencias, el caso de la inacción revela las fronteras analíticas del constructivismo. Para ello, es importante complementar su análisis desde otras teorías como lo es la del realismo, la cual anuncia que los Estados actúan acorde a sus intereses y no desde una perspectiva humanitaria. De esta forma, este análisis resalta la importancia de criticar las teorías existentes desde una visión moderna, que tome en cuenta los retos de la actualidad. De

igual manera, sugiere que el constructivismo debe tomar en cuenta nuevas dimensiones antes no contempladas, como lo son la memoria intergeneracional, el trauma emocional y el impacto de los nuevos medios de comunicación en el discurso.

En última instancia, la presente investigación busca no ser solamente una exposición académica sino un llamado a la acción preventiva contra el genocidio. Se revela como una necesidad ética y social el promover una educación que resalte la importancia de la historia y la universalidad de los derechos humanos. Comprender los sucesos del pasado se vuelve fundamental para entender la dirección hacia la que colectivamente nos movemos. De igual manera, resulta crucial internalizar la manera en que el lenguaje, la construcción de identidades y las normas sociales pueden ser instrumentalizadas como mecanismos insidiosos de división, exclusión sistemática y, en sus formas más extremas, de aniquilación. Desde una perspectiva constructivista y crítica que abra las puertas a los aportes de diversas disciplinas, se hace más plausible la creación de herramientas innovadoras y estrategias proactivas que no solo fomenten la paz en el presente, sino que también se consoliden como pilares sostenibles para un futuro en el que no se repitan casos como el genocidio de Ruanda.

## 7. Referencias

- Adler, E., Bremberg, N., & Sondarjee, M. (2024). Communities of Practice in World Politics: Advancing a Research Agenda [Comunidades de práctica en la política mundial: Fomento de un programa de investigación]. *Global Studies Quarterly*, 4(1), 70. <https://doi.org/10.1093/ISAGSQ/KSAD070>
- Ajayi, J. F. A., & Campos Serrano, A. (2020). Colonialismo: un episodio en la historia africana. *Relaciones Internacionales*, 44, 165–176. <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2020.44.009>
- Ayala, E. D. (2018). Las Relaciones Internacionales desde la perspectiva social. La visión del constructivismo para explicar la identidad nacional. En *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* (Vol. 63, Número 233, pp. 389–403). Universidad Nacional Autónoma de México. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2018.233.62593>
- Barnett, M. N. (2002). Eyewitness to a genocide: the United Nations and Rwanda [Testigo presencial de un genocidio: Las Naciones Unidas y Ruanda]. *Cornell University Press*.
- Bassot, B. (2022). Doing Qualitative Desk-Based Research. A Practical Guide to Writing an Excellent Dissertation [Investigación cualitativa documental. Guía práctica para escribir una tesis excelente]. *Bristol University Press 2022, Ed. Policy Press*.
- Bastos, J. A. (2014). Impunidad e inacción política en Ruanda. *Política Exterior*, 28(160), 114–121. <https://www.jstor.org/stable/43594977>
- Benesch, S. (2004). Inciting Genocide, Pleading Free Speech [Incitar al genocidio, alegando por la Libertad de expresión]. *World Policy Journal*, 21(2), 62–69. <https://www.jstor.org/stable/40209919>
- Berger, P. L., & Luckmann, T. (1966). *La construcción social de la realidad*. [www.emorrortueditore.com](http://www.emorrortueditore.com)
- Berry, M. E. (2018). War, women, and power: From violence to mobilization in Rwanda and Bosnia-Herzegovina [Guerra, mujeres y poder: De la violencia a la movilización en Ruanda y Bosnia-Herzegovina]. En *War, Women, and Power: From Violence to Mobilization in Rwanda and Bosnia-Herzegovina*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/9781108236003>
- Bustin, E., & Lemarchand, R. (1972). Rwanda and Burundi [Ruanda y Burundi]. *The International Journal of African Historical Studies*, 5(2), 276. <https://doi.org/10.2307/217520>
- Campbell, David. (1998). *Writing security: United States foreign policy and the politics of identity* [Escribiendo seguridad: La política exterior de Estados Unidos y la política de la identidad]. 289.
- Checkel, J. T. (2005). International Institutions and Socialization in Europe [Instituciones Internacionales y la socialización en Europa]. *Cambridge University Press*, 59(4), 801–826. <https://www.jstor.org/stable/3877829>

- Chrétien, J.-Pierre. (2006). *The great lakes of Africa: two thousand years of history* [Los grandes lagos de África: dos mil años de historia]. 503. <https://press.princeton.edu/books/paperback/9781890951351/the-great-lakes-of-africa>
- Clark, P. (2010). The Gacaca Courts, Post-Genocide Justice and Reconciliation in Rwanda: Justice without Lawyers [Los tribunales Gacaca, la Justicia Postgenocidio y la Reconciliación en Ruanda: Justicia sin abogados]. En *The Gacaca Courts, Post-Genocide Justice and Reconciliation in Rwanda: Justice Without Lawyers*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511761584>
- Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio. (1948). En *Artículo 2*.
- Dallaire, R., & Beardsley, Brent. (2003). *Shake hands with the devil: the failure of humanity in Rwanda* [Dar la mano al diablo: el fracaso de la humanidad en Ruanda].
- Dayán, A., Herrera, R., Galico, M., & Cortés, V. (2015). Propaganda. *Museo Memoria y Tolerancia. México, D.F.* [https://www.myt.org.mx/memoria\\_url/propaganda](https://www.myt.org.mx/memoria_url/propaganda)
- Des Forges, A. (1999). Leave None to Tell the Story: Genocide in Rwanda [Que nadie lo cuente: Genocidio en Ruanda]. *Human Rights Watch*. <https://www.refworld.org/reference/countryrep/hrw/1999/en/97537>
- Fein, H. (1993). Genocide: a sociological perspective [Genocidio: Una perspectiva sociológica]. *Sage Publications*.
- Fernández de Casadevante Romani, C., & Jiménez, F. (2011). El derecho internacional de los derechos humanos. En *Terrorismo y Derechos Humanos: Una aproximación desde el Derecho Internacional* (pp. 21–24). <https://www.torrossa.com/en/catalog/preview/2508489>
- Finnemore, Martha. (1996). National Interests in International Society [Intereses Nacionales en la Sociedad Internacional]. *Cornell University Press*. <http://www.jstor.org/stable/10.7591/j.ctt1rv61rh>
- Franck, T. M. (1995). Fairness in International Law and Institutions [Equidad en Derecho e Instituciones Internacionales]. *Fairness in International Law and Institutions*. <https://doi.org/10.1093/ACPROF:OSO/9780198267850.001.0001>
- Franck, T. M. (1990). *The power of legitimacy among nations* [El poder de la legitimación entre las naciones]. 303. <https://global.oup.com/academic/product/the-power-of-legitimacy-among-nations-9780195061789>
- Genocide Archive of Rwanda. (s/f). *Broadcasting genocide: Censorship, Propaganda and State sponsored in Rwanda 1990-1994* [Difusión del genocidio: Censura, propaganda y patrocinio estatal en Ruanda 1990-1994]. Recuperado el 9 de noviembre de 2024, de [https://genocidearchiverwanda.org.rw/index.php?title=Broadcasting\\_genocide:\\_Censorship,\\_Propaganda\\_and\\_State\\_sponsored\\_in\\_Rwanda\\_1990-1994&gsearch=kangura](https://genocidearchiverwanda.org.rw/index.php?title=Broadcasting_genocide:_Censorship,_Propaganda_and_State_sponsored_in_Rwanda_1990-1994&gsearch=kangura)
- Ghauri, P., Grønhaug, K., & Strange Frontmatter, R. (2010). *Methods in Business Studies* [Métodos en Estudios Empresariales]. [www.cambridge.org](http://www.cambridge.org)
- Hayner, P. B. (2011). Unspeakable truths: transitional justice and the challenge of truth commissions [Verdades inconfesables: la justicia transicional y el reto de las comisiones de la verdad]. *Routledge*. <https://www.routledge.com/Unspeakable-Truths-Transitional-Justice-and-the-Challenge-of-Truth-Commissions/Hayner/p/book/9780415806350>
- Heiskanen, J. (2021). In the Shadow of Genocide: Ethnocide, Ethnic Cleansing, and International Order [A la sombra del genocidio: Etnocidio, limpieza étnica y orden internacional]. *Global Studies Quarterly*, 1(4). <https://doi.org/10.1093/isagsq/ksab030>
- Hopf, Ted. (2002). Social construction of international politics: identities & foreign policies, Moscow, 1955 and 1999 [Construcción social de la política internacional: identidades y políticas exteriores, Moscú, 1955 y 1999]. *Cornell University Press*.

<https://www.cornellpress.cornell.edu/book/9780801487910/social-construction-of-international-politics/>

- Hurrell, A. (2007). On Global Order Power, Values, and the Constitution of International Society [El poder del orden mundial, valores y constitución de la sociedad internacional]. En *Asian Journal of Social Science* (Número 2). <https://global.oup.com/academic/product/on-global-order-9780199233113>
- Irvin-Erickson, Douglas. (2017). Raphaël Lemkin and the concept of genocide [Raphaël Lemkin y el concepto de genocidio]. *University of Pennsylvania Press*.
- Katzenstein, P. (1996). The Culture of National Security [La cultura de Seguridad Nacional]. *Columbia University Press*, 560. <https://cup.columbia.edu/book/the-culture-of-national-security/9780231104692>
- Kennedy, David. (2004). *The Dark Sides of Virtue: Reassessing International Humanitarianism* [El lado oscuro de la virtud: Reevaluación del humanitarismo internacional]. 399.
- Keohane, R. O. (1984). After Hegemony: Cooperation and Discord in the World Political Economy [Después de la hegemonía: Cooperación y discordia en la economía política mundial]. En *After Hegemony*. Princeton University Press. <https://doi.org/10.2307/J.CTT7SQ9S>
- Kohn, M., & Reddy, K. (2006). Colonialism [Colonialismo]. *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*.
- Kuperman, A. J. (2000). El genocidio de Ruanda, una reconsideración. *Política Exterior*, 14, 131–150. [https://www.jstor.org/stable/20644905?read-now=1&seq=4#page\\_scan\\_tab\\_contents](https://www.jstor.org/stable/20644905?read-now=1&seq=4#page_scan_tab_contents)
- Lanteri, S., & Martirén, J. L. (2023). Palabras clave para el estudio de las fronteras. En A. Benedetti (Ed.), *TeseoPress* (2a ed.). TeseoPress.
- Luttwak, E. N. (1999). Give War a Chance [Dar una oportunidad a la Guerra]. *Foreign Affairs*, 78(4).
- Mamdani, M. (1996). Citizen and Subject: Contemporary Africa and the Legacy of Late Colonialism [Ciudadano y sujeto: África contemporánea y el legado del colonialismo tardío]. *Princeton University Press*. <https://doi.org/https://doi.org/10.2307/j.ctvc77c7w>
- Mamdani, M. (2001). *When Victims Become Killers: Colonialism, Nativism, and the Genocide in Rwanda* [Cuando las víctimas se convierten en asesinos: Colonialismo, nativismo y genocidio en Ruanda].
- Marcano, L. (2019). Artículo Refugio vs responsabilidad de proteger. *Revista de Ciencias Humanas y Sociales opción*, 25, 1591–1635. <https://www.researchgate.net/publication/346957903>
- Mearsheimer, J. J. (1994). The False Promise of International Institutions [La falsa promesa de las instituciones internacionales]. *International Security*, 19(3), 5. <https://doi.org/10.2307/2539078>
- Mearsheimer, J. J. (2001). The tragedy of great power politics [La tragedia de la política de las grandes potencias]. *W.W. Norton & Company*. <https://wwnorton.com/books/9780393349276>
- Munyandamutsa, N., Nkubamugisha, P. M., Gex-Fabry, M., & Eytan, A. (2012). Mental and physical health in Rwanda 14 years after the genocide [Salud mental y física en Ruanda 14 años después del genocidio]. *Social Psychiatry and Psychiatric Epidemiology*, 47(11), 1753–1761. <https://doi.org/10.1007/S00127-012-0494-9/METRICS>
- Musengimana, J. (2024). Restorative Justice and Post-Genocide Reconciliation: Ethical Implications and Community Healing in Rwanda [Justicia Restaurativa y Reconciliación Post-Genocidio: Implicaciones éticas y curación comunitaria en Ruanda]. *Journal of Ethics in Higher Education*, 5(5), 241–261. <https://doi.org/10.26034/FR.JEHE.2024.6897>
- Newbury, Catharine. (1988). *The cohesion of oppression: clientship and ethnicity in Rwanda, 1860-1960* [La cohesión de la opresión: clientelismo y etnicidad en Ruanda, 1860-1960].

- Onuf, N. (1989). *World Of Our Making [El mundo que creamos]*. Routledge.  
<https://www.routledge.com/World-of-Our-Making-Rules-and-Rule-in-Social-Theory-and-International-Relations/Onuf/p/book/9780415630399>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la C. y la C. (1945, noviembre 16). *Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*.  
[https://www-refworld-org.translate.google/legal/constinstr/unesco/1945/en/41638?\\_x\\_tr\\_sl=en&\\_x\\_tr\\_tl=es&\\_x\\_tr\\_hl=es&\\_x\\_tr\\_pto=tc](https://www-refworld-org.translate.google/legal/constinstr/unesco/1945/en/41638?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=tc)
- Osorio, J. (2015). El sistema-mundo de Wallerstein y su transformación: Una lectura crítica. *Argumentos (México, D.F.)*, 28(77), 131–154.  
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-57952015000100007&lng=es&nrm=iso&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952015000100007&lng=es&nrm=iso&tlng=es)
- Perazzo, S. A. (2019). La Guerra Civil Ruandesa: Antesala del genocidio. *Relaciones Internacionales*, 28(56), 179–200. <https://doi.org/10.24215/23142766e061>
- Power, S. (2002). A problem from hell: America and the age of genocide [Un problema del infierno: América y la era del genocidio]. *Basic Books*.
- Prunier, G. (1995). *The Rwanda crisis: history of a genocide [La crisis de Ruanda: historia de un genocidio]*. 389.
- Reyntjens, F. (2013). Political Governance in Post-Genocide Rwanda [Gobernanza política en la Ruanda postgenocida]. *Political Governance in Post-Genocide Rwanda*, 1–298.  
<https://doi.org/10.1017/CBO9781107338647>
- Rodney, Walter. (1972). How Europe Underdeveloped Africa [Cómo Europa subdesarrolló África]. *Black Classic Press*.
- Sharlach, L. (1999). Gender and genocide in Rwanda: Women as agents and objects of Genocide [Género y genocidio en Ruanda: Las mujeres como agentes y objetos del genocidio]. *Journal of Genocide Research*, 1(3), 387–399. <https://doi.org/10.1080/14623529908413968>
- Staub, E. (2014). The challenging road to reconciliation in Rwanda: Societal processes, interventions, and their evaluation [El difícil camino hacia la reconciliación en Ruanda: Procesos sociales, intervenciones y su evaluación]. *Journal of Social and Political Psychology*, 2(1), 505–517.  
<https://doi.org/10.5964/JSPP.V2I1.294>
- Straus, Scott. (2013). *The Order of Genocide: Race, Power, and War in Rwanda [El orden del genocidio: Raza, poder y guerra en Ruanda]*.
- Thakur, R. (2006). The United Nations, peace, and security: From collective security to the responsibility to protect [Las Naciones Unidas, la paz y la seguridad: De la seguridad colectiva a la responsabilidad de proteger]. En *The United Nations, Peace and Security: From Collective Security to the Responsibility to Protect*. Cambridge University Press.  
<https://doi.org/10.1017/CBO9780511755996>
- Thomson, S. (2014). Rwanda's National Unity and Reconciliation Program [Programa de Unidad Nacional y Reconciliación de Ruanda]. *E-International Relations*. <https://www.e-ir.info/2014/05/01/rwandas-national-unity-and-reconciliation-program/>
- Thomson, S., & Jessee, E. (2014). Review: Whispering Truth to Power: Everyday Resistance to Reconciliation in Post-genocide Rwanda [Reseña: Susurrando la verdad al poder: la Resistencia cotidiana a la reconciliación en la Ruanda posterior al genocidio]. *African Conflict and Peacebuilding Review*, 4(2), 166. <https://doi.org/10.2979/AFRICONFPACREVI.4.2.163>
- Totten, S., Parsons, W., & Charny, I. (2004). *Century of Genocide: Critical Essays and Eyewitness Accounts [El siglo del genocidio: Ensayos críticos y testimonios oculares]*. Routledge.

[https://books.google.com.ec/books?id=19ySAGAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_atb#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.ec/books?id=19ySAGAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_atb#v=onepage&q&f=false)

- Turoń, K., & Kubik, A. (2021). Business innovations in the new mobility market during the COVID-19 with the possibility of open business model innovation [Innovaciones empresariales en el nuevo mercado de la movilidad durante el COVID-19 con la posibilidad de innovar en modelos de negocios abiertos]. *Journal of Open Innovation: Technology, Market, and Complexity*, 7(3). <https://doi.org/10.3390/joitmc7030195>
- Vitelli, M. (2014). Veinte años de constructivismo en relaciones internacionales. Del debate metateórico al desarrollo de investigaciones empíricas. Una perspectiva sin un marco de política exterior. *Revista POSTData: Revista de Reflexión y Análisis Político*, 19, 129–162.
- Walt, S. M. (1987). The Origins of Alliances [Orígenes de las Alianzas]. *Cornell University Press*.
- Wendt, A. (1992). Anarchy is what States make of it [La anarquía es lo que los Estados hacen de ella]. *International Organization*, 46(2), 391–425. <https://doi.org/10.2307/2706858>
- Wendt, A. (1999). Social Theory of International Politics [Teoría social de la política internacional]. En *Social Theory of International Politics*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/cbo9780511612183>
- Zorbas, E. (2004). African Journal of Legal Studies: Reconciliation in post-genocide Rwanda [Revista Africana de Estudios Jurídicos: Reconciliación en Ruanda tras el genocidio]. *African Journal of Legal Studies*, 1(1). <http://www.bostonreview.net>